



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho financiero y tributario I

Asignatura	Derecho financiero y tributario I			
Código	V08G211V01504			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OB	Curso 3	Cuatrimestre 1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	García Freiría, Mónica			
Profesorado	Aneiros Pereira, Jaime García Freiría, Mónica Millán Cidón, José Ramón			
Correo-e	mogarcia@uvigo.es			
Web				

Descripción general "Derecho Financiero y Tributario I" es una materia del primero cuatrimestre del tercer curso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos que tiene por finalidad el estudio de la ordenación jurídica de los ingresos y gastos públicos, así como de las relaciones jurídicas que surgen entre la Administración y los particulares.

La materia objeto de estudio se estructura en cinco grandes apartados.

El primero apartado sirve de introducción al estudio del Derecho Financiero, destacando el análisis de las fuentes de esta rama jurídica y del poder financiero en los tres niveles de Hacienda (Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales).

Un segundo apartado se dedica a los aspectos jurídicos de la actividad financiera (ingresos y gastos públicos). En él se prestará especial atención al derecho presupuestario y las subvenciones.

Los tres últimos apartados se corresponden con la denominada "Parte General" del Derecho Tributario, la cuál -a su vez- se enfrenta por separado al estudio del tributo y la obligación tributaria, a la aplicación de los tributos y, finalmente, a la revisión de los actos administrativos tributarios, contenidos todos ellos cuyo conocimiento resulta imprescindible antes de abordar la Parte "especial" del Derecho Tributario ("Derecho Financiero y Tributario II"), que completa la formación del alumnado en el que atañe a las materias obligatorias de Derecho Financiero.

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia Resultados de Formación y Aprendizaje

Contenidos

Tema

Primera Parte: Introducción al estudio del Derecho Financiero y Tributario.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto y contenido. 2. Principios de justicia financiera. 3. Fuentes del Derecho Financiero y Tributario. 4. Poder Financiero. 5. La aplicación e interpretación de las normas financieras.
---	--

Segunda Parte: Ingresos y gastos públicos. Subvenciones.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El objeto de la actividad financiera. Aspectos jurídicos. 2. Los ingresos públicos. 3. Los gastos públicos. Derecho Presupuestario. 4. Las subvenciones.
Tercera Parte: El tributo y sus elementos esenciales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El tributo y la obligación tributaria. 2. Concepto y clases de tributo. 3. Obligados tributarios. 4. Cuantificación. 5. Extinción. 6. Garantías de la deuda tributaria.
Cuarta Parte: Los procedimientos de aplicación de los tributos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Principios generales. 2. Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios. 3. El procedimiento de Gestión. 4. El procedimiento de Inspección. 5. El procedimiento de Recaudación.
Quinta Parte: Los procedimientos de revisión de los tributos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los procedimientos especiales de revisión. 2. El recurso de reposición. 3. Las reclamaciones económico-administrativas.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	35	55	90
Seminario	15	30	45
Aprendizaje-servicio	0	10	10
Examen de preguntas de desarrollo	3	0	3
Observación sistemática	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Seminario	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.
Aprendizaje-servicio	El alumnos podrá participar voluntariamente en actividades tutorizadas de aprendizaje-servicio

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Se atenderán y se resolverán dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que habían sido propuestos para adquirir las competencias perseguidas. Las sesiones de tutorización podrán realizarse por medios telemáticos (correo electrónico o videoconferencia) bajo la modalidad de concertación previa.
Seminario	Se atenderán y se resolverán dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que habían sido propuestos para adquirir las competencias perseguidas. Las sesiones de tutorización podrán realizarse por medios telemáticos (correo electrónico o videoconferencia) bajo la modalidad de concertación previa.
Aprendizaje-servicio	Los alumnos que opten por este sistema contarán con la implicación del profesorado para alcanzar con éxito el objetivo propuesto.

Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje

Examen de preguntas de desarrollo	<p>Primera prueba parcial que consta de dos partes: una práctica escrita (en la que el estudiante deberá demostrar la adquisición de las competencias esenciales de la asignatura) y una teórica escrita (en la que se formularán diferentes preguntas sobre el programa de estudios de la asignatura). Para aquellos estudiantes que se someten al sistema de evaluación continua, esta prueba representará el 40% de su calificación final.</p> <p>Segunda prueba parcial que consta de dos partes: una práctica escrita (en la que el estudiante deberá demostrar la adquisición de las competencias esenciales de la asignatura) y una teórica escrita (en la que se formularán diferentes preguntas sobre el programa de estudios de la asignatura). Para aquellos estudiantes que se someten al sistema de evaluación continua, esta prueba representará el 40% de su calificación final.</p> <p>Ambas pruebas sumarán el 80% de su calificación. Para aquellos estudiantes que NO se sometan a la evaluación continua, su calificación estará compuesta por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico escrito y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito.</p>	80
Observación sistemática	<p>El profesorado, a través de las diferentes actividades que proponga al alumnado que se someta a evaluación continua (casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, tarea colaborativa en el aula, etc.), valorará la participación activa y calidad de las intervenciones de este tanto en las clases magistrales como, sobre todo, en los seminarios.</p> <p>La participación activa y de calidad del alumnado que se somete a evaluación continua representará el 20% de su calificación final.</p> <p>Además, el alumnado que voluntariamente participe en actividades de aprendizaje-servicio, en el marco de la evaluación continua, será evaluado a través de un dictamen de la actividad entregado antes de la realización de la prueba final con una calificación que se integrará dentro del 20% de la nota reservada a asistencia y participación.</p>	20

Otros comentarios sobre la Evaluación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen.

Oportunamente, al comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumnado un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

PRIMERA OPORTUNIDAD DE EXAMEN:

1.-Según se establece en el Reglamento de Evaluación, la calificación y la calidad de la docencia y del proceso de aprendizaje del estudiantado (aprobado por el Claustro de la Universidad de Vigo el 18 de abril de 2023), el/la alumno/a deberá manifestar su intención de no acogerse al sistema de evaluación continua conforme al procedimiento y en la fecha establecidos por los órganos competentes del Centro.

2.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua será evaluado conforme a los siguientes criterios: 1º) Primera prueba parcial, que se realizará a mitad de cuatrimestre (40%), 2º) Segunda prueba parcial, que se realizará al final del cuatrimestre (40%), 3º) Asistencia regular, participación activa en clase y actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario (20%). A los efectos de poder realizar esta última evaluación se controlará la asistencia a clase.

Las dos pruebas parciales escritas son obligatorias, constarán de una parte práctica y otra teórica, realizadas ambas en período lectivo. La parte práctica de cada una de las dos pruebas supondrá un 20%, mientras que la parte teórica de cada una de las dos pruebas supondrá un 80% de la calificación. Cada una de estas dos pruebas parciales es liberatoria siempre que el/la alumno/a alcance una **calificación mínima de 5 sobre 10**, de manera que habiendo superado ambas pruebas no estará obligado a realizar el examen o prueba final, como requisito para superar la materia.

El alumnado que voluntariamente participe en actividades de aprendizaje-servicio, en el marco de la evaluación continua, será evaluado a través de un dictamen de la actividad entregado antes de la realización de la prueba final con una calificación que se integrará dentro del 20% de la nota reservada a asistencia y participación. La aplicación de esta metodología está condicionada a la aprobación del Proyecto ApS en el respectivo curso académico.

3.- Los/las alumnos/as de evaluación global: su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico escrito y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo ambos diferentes al que realicen los/las alumnos/as de evaluación continua, en el que se le evaluarán de todas las competencias.

4.- El examen final se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso académico 2023/2024. Asimismo, los/las alumnos/as que así lo deseen pueden optar por el examen teórico oral. Deberán comunicarlo al coordinador/a de la materia el mismo día, antes del examen.

La nota del examen final será la suma de las notas obtenidas según los criterios y porcentajes anteriormente establecidos.

-Alumnado que siga el sistema evaluación continua: El/la alumno/a tendrá que realizar, de forma obligatoria, un examen final correspondiente a la materia que no haya superado en una o en ambas pruebas de evaluación continua realizadas a lo largo del cuatrimestre. El examen final tendrá dos partes: una prueba teórica (que podrá ser escrita u oral, a elección del alumnado, y que representará el 80% de la calificación), y una prueba práctica (que supondrá el 20% de la calificación). Para superar la materia es necesario que el alumnado obtenga, como mínimo, una calificación de 4 sobre 10 en dicho examen final.

Asimismo, a este examen final podrá concurrir el alumnado que haya superado las dos pruebas de evaluación continua realizadas durante el cuatrimestre en caso de que desee subir nota.

-Alumnado con evaluación global: su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico (que podrá ser oral o escrito a elección del alumnado) y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo ambos diferentes al que realicen los/las alumnos/as de evaluación continua.

SEGUNDA OPORTUNIDAD DE EXAMEN:

1.- En el examen de junio/julio, el/la alumno/a que se acogió al sistema de evaluación continua sólo realizará una prueba final, que representará el 80% de su calificación final, y que constará de dos partes: una práctica escrita (en la que se resolverá uno o varios casos prácticos, y que supondrá un 20% de la calificación correspondiente a la prueba final) y una teórica -que podrá ser escrita u oral a elección del alumnado- (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia, y que supondrá el 80% de la calificación correspondiente a la prueba final). En todo caso, el/la alumno/a deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas por asistencia regular, participación activa en clase y actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario (20%). De no alcanzar esa nota mínima, la calificación que se reflejará en el acta será la obtenida en el examen final.

2.- Los/as alumnos/as que se sometieron al sistema de evaluación continua conservarán, exclusivamente para la segunda oportunidad de examen, la nota que hubiesen obtenido por asistencia regular y participación activa.

3.- Para los/as alumnos/as de evaluación global, su calificación final estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico -que podrá ser escrito u oral a elección del alumnado, tras comunicarlo al coordinador/a de la materia el mismo día, antes del examen- y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo ambos diferentes al que realicen los/as alumnos/as de evaluación continua.

4.- La prueba final, tanto para los/las alumnos/as de evaluación continua como de evaluación global, se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso académico 2023/2024. Asimismo, los/las alumnos/as que así lo deseen pueden optar de forma voluntaria por el examen teórico oral. Deberán comunicarlo al/la coordinadora a la coordinadora o coordinador de la materia el mismo día antes del examen.

ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LOS/AS ALUMNOS/AS QUE CONCURRAN A LA CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA:

En el examen de Fin de Carrera la nota final estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico, ambos escritos.

El examen de Fin de Carrera se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad.

ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LOS/AS ALUMNOS/AS QUE SOLICITEN SER EXAMINADOS POR TRIBUNAL (SOLO PARA ALUMNADO QUE SE ENCUENTRE EN 4ª MATRICULA Y SIGUIENTES):

El examen constará de dos partes (práctica y teórica) y será exclusivamente escrito.

Las fechas y horarios de las diferentes oportunidades de examen son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso académico 2023/2024.

Fuentes de información**Bibliografía Básica**

PÉREZ ROYO, F., **Derecho financiero y tributario. Parte General**, Aranzadi, 2023

MERINO JARA, I. (Dir.), **Derecho financiero y tributario Parte general. Lecciones adaptadas al EEES**, Tecnos, 2023

MARTÍN QUERALT, J.; LOZANO SERRANO, C.; TEJERIZO LÓPEZ, J.M.; y CASADO OLLERO, G., **Curso de Derecho financiero y tributario**, Tecnos, 2023

SIMÓN ACOSTA, E. Y OTROS, **CÓDIGO TRIBUTARIO**, Aranzadi, 2023

SIMÓN ACOSTA, E et al, **Lo esencial de Derecho Financiero y Tributario**, Aranzadi, 2018

Bibliografía Complementaria

FERREIRO LAPATZA, J.J., **Instituciones de Derecho Financiero y Tributario**, 1ª ed., Marcial Pons, 2010 o posterior

PITA GRANDAL, A. M., **La prueba en el procedimiento de gestión tributaria**, Marcial Pons, 1998

PITA GRANDAL, A.Mª. (Coordinadora), **Textos y casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario**, 2ª ed., Tórculo, 2001

FERNÁNDEZ LÓPEZ, R. I., **Comprobación de Hechos por la Inspección de los Tributos**, Marcial Pons, 1998

RUIZ HIDALGO, C., **La responsabilidad tributaria en el alzamiento de bienes**, Marcial Pons, 2009

ANEIROS PEREIRA, J., **Las sanciones tributarias**, Marcial Pons, 2005

MULEIRO PARADA, L. M., **La determinación objetiva: IRPF e IVA**, Marcial Pons, 2009

SIOTA ÁLVAREZ, M., **Analogía e interpretación en el Derecho tributario**, Marcial Pons, 2010

RAMOS PRIETO, J., **Erosión de la base imponible y traslado de beneficios: estudios sobre el Plan BEPS de la OCDE**, Aranzadi, 2016

SESMA SANCHEZ, B., **La nulidad de las liquidaciones tributarias**, Aranzadi, 2017

FERNÁNDEZ LÓPEZ, R. I., **La imprescriptibilidad de las deudas tributarias y la seguridad jurídica**, Marcial Pons, 2017

PITA GRANDAL, A.Mª. (dir.), **Estudios sobre la financiación de los puertos**, Marcial Pons, 2017

CUBERO TRUYO, A. (dir.), **Estudios sobre el decreto-ley como fuente del Derecho Financiero y Tributario**, Aranzadi, 2016

Recomendaciones**Asignaturas que continúan el temario**

Derecho financiero y tributario II/V08G211V01702

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional/V08G211V01201

Derecho: Teoría del derecho/V08G211V01101

Derecho administrativo/V08G211V01401

Derecho mercantil/V08G211V01303